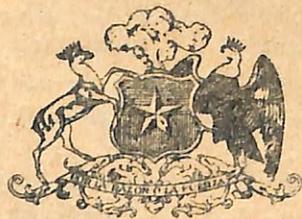


4806

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

UNA REFORMA BANCARIA
EN BENEFICIO DE CHILE
Y DE LOS CHILENOS

Exposición del Diputado
HECTOR VALENZUELA VALDERRAMA

Sesión 24^a Extraordinaria
Martes 9 de Marzo de 1971

REFORMA BANCARIA.—POSICION DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— No existiendo materias en Tabla, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento, corresponde entrar en la Hora de Incidentes.

El primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, está hoy de actualidad el tema de la "reforma bancaria". De ello se habla mucho. Lamentablemente, algunos están usando este asunto como una simple bandera demagógica, sin entender que en materias de tanta importancia no se pueden dar pasos en falso sin correr el riesgo de llevar a la economía del país al desastre.

Creo que un tratamiento del tema con palabras muy sencillas puede contribuir a esclarecer ante la opinión pública el pensamiento de la Democracia Cristiana, lo que resultará útil. No presumo de original con respecto a lo que expondré, pues estas ideas son patrimonio del Partido Demócrata Cristiano, y fueron descritas en numerosos documentos durante la última campaña presidencial.

Antes de entrar en materia, conviene recordar que el entonces Presidente Eduardo Frei fue quien primero planteó una reforma del área bancaria, tan pronto como la Democracia Cristiana llegó al Gobierno, en el proyecto de leyes normativas. La oposición de entonces, atrincherada durante cuatro años en el Senado, le negó sistemáticamente las facultades legales necesarias para realizar dicha reforma. De este asunto, pues, no hablamos ahora por oportunismo.

Bases generales.—El programa del Partido Demócrata Cristiano, en lo relativo a reforma bancaria, persigue, en sus ba-

ses generales, fundamentalmente tres objetivos.

Primero, *democratizar el sistema bancario*, para que éste sirva los programas y metas de una economía social y no los de una economía capitalista.

Dicho de otro modo, se trata de conseguir que el dinero de la comunidad deje de estar al servicio de una minoría de grandes capitalistas y de grandes empresarios lo que entendemos por democratización en lo económico, y que esas minorías pasen a ser reemplazadas por las mayorías en este centro de poder, a través del cual se alimentan muchos otros centros y eso constituye la democratización en lo político.

El segundo objetivo de estas bases generales es el de *terminar con la dependencia externa en el sector bancario*. Los chilenos somos responsables del destino de Chile. Según esto ha de recurrirse al capital extranjero sólo cuando se trata de obras que no podemos realizar solos, y de acuerdo a lineamientos que convengan a Chile. No se trata de ser "antiextranjero", sino "prochileno".

Y el tercer objetivo fundamental es el de *regionalizar el sistema bancario*, creando centros de decisión en las diversas provincias o regiones del país.

Características económicas.— A continuación, es preciso abordar el tema de las características económicas con que nos enfrentamos hoy.

Partiendo de la base de que no se puede fracasar en la reforma bancaria, porque ello llevaría la economía del país al desastre, hay que considerar cuatro puntos:

1) En Chile *el ahorro es escaso*. Sus niveles son tan deficitarios que en la actualidad sólo alcanzan al 15% del producto nacional. Es fundamental llevarlo al menos al 25%, para afrontar eficientemente los problemas esenciales de crecimiento, ocupación y servicio de la deuda externa.

2) En un país en vías de desarrollo, como el nuestro, el único criterio admisible es que *el ahorro esté orientado hacia la*

producción y no dedicado a alentar un mayor consumo.

3) En la banca comercial se halla una enorme *concentración de poder económico y de poder político*. Dos ejemplos, extraídos del análisis de los últimos documentos oficiales de que se dispone sobre la materia, demuestran que el sistema bancario actual permite situaciones que no deben continuar.

a) 2,3% de deudores ocuparon el 58% del crédito.

b) 37 deudores nominativos aparecen con deudas mayores de 25 millones de escudos cada uno, y acaparan, en números redondos, 2 mil millones de escudos en conjunto.

4) La *concentración de la decisión en Santiago* alcanza ya límites intolerables para el resto del país. En efecto, el 60% del crédito total se queda en Santiago. Del 40% restante, gran parte de su destino se decide en Santiago.

La consideración de los elementos descritos llevaron al Partido Demócrata Cristiano a proponer en su programa, para lo que pensábamos habría de ser la segunda etapa del gobierno demócratacristiano, una profunda reforma del sistema bancario, que cubre las áreas correspondientes, al Banco Central, al Banco del Estado, a los bancos comerciales y a los bancos extranjeros. Creemos que tales ideas mantienen hoy plena vigencia y las sostendremos decididamente cuando el Gobierno del señor Allende envíe al Parlamento el proyecto que ha anunciado sobre la materia desde los primeros días de este año.

Entremos, pues, a un muy breve análisis de las cuatro áreas que es preciso, a criterio nuestro, reformar profundamente.

Banco Central.— La primera es la que se refiere al Banco Central.

Nuestra reforma en relación con el Banco Central, abarca tres aspectos: composición de su directorio, establecimiento de incompatibilidades y operabilidad.

1) En el primero de estos aspectos el Banco Central tiene por función institu-

cional fijar las políticas monetaria y crediticia del país. No desarrolla funciones de tipo crediticio con empresas privadas ni con particulares.

En junio de 1953 se dictó la disposición legal que fijó el Estatuto del Banco Central y que dio origen a la realidad actual: *en el directorio del Banco Central tiene pleno dominio el sector privado*, y se llega a absurdos tales como que el Presidente y el Vicepresidente del Banco no tienen derecho a voto en el directorio.

La composición normal y lógica del directorio del Banco Central debe ser, por una parte, con participación de representantes del Estado, designados por el Gobierno —que a su vez, representa a la comunidad— y, por otra, con participación de representantes de los trabajadores del país, que siendo los ejecutores del proceso productor, deben contribuir también a fijar las políticas monetaria y crediticia.

2) Por razones de lógica y de moral es preciso establecer *incompatibilidades* estrictas en orden a que los directores del Banco Central no puedan actuar como tales en la gestión de negocios particulares o en representación de intereses particulares, propios o ajenos.

3) El Banco Central teóricamente diseña políticas a largo plazo y a corto plazo. En la realidad, no posee ni agilidad ni movilidad en la fijación de políticas a corto plazo. Este absurdo lo ha pagado muy caro el país entero en más de una ocasión. Un caso típico de su escasa o nula agilidad en lo relativo a políticas a corto plazo, es el de la crisis de la balanza de pagos producida en diciembre de 1961, durante el Gobierno del señor Jorge Alessandri. Seis meses antes de que se produjera dicha crisis, el Banco Central sabía lo que iba a pasar. Sus ejecutivos les hicieron presente, al entonces Presidente Alessandri y a su Ministro de Hacienda, la situación existente y su desarrollo en progresión. El señor Alessandri no tomó decisión alguna al respecto. El Banco Central no tenía autoridad para hacerlo. Fue así co-

mo, en un Día de Inocentes, el país supo que no quedaba ni un dólar en las bóvedas del Banco Central. La desgracia para Chile estuvo en que no fue broma, sino verdad.

4) El Banco Central debe poseer las herramientas que le permitan controlar al sector financiero e impedir que haya diversas instituciones que emitan valores reajustables, que otorguen créditos en otras áreas de la economía, diferentes de la bancaria, con intereses reajustables, etcétera. Todo ello se traduce, en definitiva, en una enorme distorsión de la economía global del país.

5) El Banco Central finalmente es el llamado a crear líneas que signifiquen una efectiva apertura del crédito hacia pequeños industriales, artesanos y empresas de trabajadores, estableciendo un fondo de garantía o de seguro del crédito, que lo haga accesible a cualquiera que tenga respaldo moral, aunque no tenga respaldo económico.

Entro a continuación a tratar brevemente la segunda área de reformas, luego de haber tratado la correspondiente al Banco Central, y que es la que dice relación con el Banco del Estado.

Banco del Estado.— La mayoría de las medidas aplicables al Banco del Estado, en nuestro programa de reformas, son comunes con las que expondré más adelante al tratar el caso de la banca comercial. Lo específico dice relación con:

1) Modificación del Directorio, en el que deberá tener participación el Estado, a través de los representantes que designe el Gobierno; los usuarios o depositantes del Banco y los trabajadores de la institución.

2.—Regionalización real y efectiva, con sedes regionales que posean autonomía en la asignación del crédito, y

3.—Establecimiento de políticas generales que se fijen en Santiago, pero que se administren en las regiones.

BANCOS COMERCIALES O BANCA PRIVADA.—Entro, a continuación, al

tratamiento de la tercera área, la que dice relación con los bancos comerciales o banca privada.

1.—Muchos se preguntan: ¿en qué consiste el negocio bancario? Intentaré dar respuesta en los términos más sencillos:

a) En poner 5 de capital; captar depósitos, los que, según la ley, pueden ascender hasta veinte veces el capital; disponer de 100, y

b) ¿Qué hago con estos 100? Los 5 de capital los coloco en valores firmes, por ejemplo, en bienes raíces; los otros 95 —que no son míos— los presto a quien quiero y obtengo ganancias.

Este es el negocio bancario.

2.—La realidad actual, la que permite la ley vigente, nos muestra que los bancos comerciales son controlados por unos pocos capitalistas, los que, en el ejemplo recién propuesto, colocan un capital de 5 y controlan 100. Los depositantes, que han aportado 95, no sólo carecen de todo poder de decisión en la empresa bancaria, sino que habitualmente tienen que andar mendigando un crédito, y más habitualmente aún, no reciben sino portazos en las narices. Y si el depositante es sólo un modesto empleado que deposita mensualmente su sueldo y uno que otro aguinaldo en la cuenta que abrió para llevar ordenadamente sus finanzas domésticas, entonces tiene muy pocas esperanzas de que lo reciba una autoridad con poder de decisión. Escuchará su petición un funcionario cualquiera de buena voluntad, quien normalmente, puesto que no puede hacer otra cosa, lo “tramitará” con muy buenas palabras, hasta que se canse o hasta que reviente. La razón es de Perogrullo: *la banca comercial está concebida estructuralmente como un negocio que manejan unos pocos que lo organizaron.* Por eso, porque lo exige la seguridad del negocio, le prestan plata al que tiene plata o tiene bienes materiales con que responder. Una persona podrá ser un crisol de virtudes y de honestidad, pero si no tiene “respaldo”, de poco le servirán sus virtudes en estos

templos del capitalismo. Esto es lo "normal". Por supuesto que también suelen darse excepciones a la regla.

3) La banca privada opera con dos brazos: los depositantes o usuarios y los trabajadores. En este momento, hay en Chile 470 mil cuentas corrientes y trabajan en los 22 bancos privados alrededor de 10.200 personas.

Los depositantes aportan la masa de dinero; los trabajadores aportan su trabajo y mueven la empresa bancaria; pero el beneficio, que se expresa en ganancias, y en el poder económico y político que genera el manejo masivo del dinero, lo obtiene el reducido grupo de capitalistas que organizó el negocio.

Cualquier persona que posea un elemental sentido de ubicación en el tiempo entenderá que la reforma de este sistema anacrónico y de tan burda injusticia, es obvia en cuanto a su orientación: consiste, en su base fundamental, en otorgar a los depositantes y a los trabajadores una participación determinante en la elección del directorio del banco respectivo. Esto deberá hacerse mediante una *forma cooperativa*, de tal manera que el poder de votación no dependa de la concentración de capital, expresado en el número de acciones en una mano, sino de la condición de *persona humana*. Así, para generar el directorio, todos —accionistas, depositantes y trabajadores— participarán en su condición de "personas", según el principio cooperativo de "cada hombre, un voto". Quien vota es, pues, la persona, y no el dinero, o la acción, o el poder que posea.

4.—A la luz de estas ideas, resulta absurda la operación que está realizando el Gobierno en este momento, al ocupar dineros fiscales, de la comunidad, en comprar acciones de los bancos comerciales.

Si hay reforma bancaria, va a ser en este sentido, y en este sentido, a pesar de que compre todas las acciones de los bancos, el Estado votará por uno, igual que los trabajadores, igual que los depositantes.

Por consiguiente, están gastando de más los recursos de la comunidad en comprar todas las acciones de los bancos.

4.—Por supuesto que esto no podrá significar que se desprecien las jerarquías y el principio de autoridad. La eficiencia es la condición insubstituible del éxito, y ella se obtiene entre otras cosas, también por el respeto y acatamiento a las autoridades que la misma comunidad elige, en este caso la *comunidad bancaria*.

5.—Finalmente, los directores de la banca comercial deberán atenerse a un cuadro rígido de incompatibilidades y no podrán actuar con voto por mandato o por poder. Cada director deberá responder personalmente del uso y ejercicio del mandato recibido de la comunidad bancaria.

BANCOS EXTRANJEROS.— Por último, debo exponer nuestro pensamiento en relación con la banca extranjera.

1.—Utilizando el mismo ejemplo recién propuesto, en el caso de los bancos extranjeros —cuatro en la actualidad— un 5% de capital foráneo atrae un 95% de recursos generados en Chile. Este 100% lo administran y disponen de él entidades extranjeras. Ello entraña, sin duda, traspaso de poder a extranjeros, en razón de la influencia económica y política que genera la disposición de una masa crediticia. Desde otro ángulo, la realidad indica que la mayor proporción de estos recursos generados en Chile de que dispone la banca extranjera, la utilizan, precisamente, personas o entidades extranjeras avencidadas en Chile.

2.—Los bancos extranjeros, en su calidad de banca comercial, desarrollan dos funciones: a) operaciones de depósito y crédito, y b) operaciones de comercio exterior. Estos bancos, de hecho, casi han monopolizado las operaciones de comercio exterior, principalmente por la ventaja que tienen a su favor de poseer agencias y oficinas repartidas en todo el mundo. Ahora bien, resulta que son, precisamente, las operaciones de comercio exterior las que reditúan mayor utilidad.

3.—La orientación de la reforma que desea la Democracia Cristiana, en este caso, aparece también muy clara, diríase que obvia: no existiendo una tecnología inaccesible para los chilenos en el manejo de la empresa bancaria, *nada* justifica la persistencia de extranjeros presentes en la competencia del área bancaria, llevándose la mejor parte del negocio —operaciones de comercio exterior— y usando para ello recursos generados en Chile.

Por tales razones, los depositantes y los trabajadores —alrededor de 1.200— de la banca extranjera, pasarán a controlar este tipo de empresas bancarias, mediante un sistema cooperativo como el ya descrito anteriormente en su línea asencial.

4.—En resumen, los extranjeros deben irse de esta actividad, en la que nada aportan a Chile.

DOS ACLARACIONES NECESARIAS.— Señor Presidente, por estar íntimamente relacionadas con el tema, estimo que también resultará útil que me haga cargo aquí de dos objeciones que se repiten majaderamente en relación con la gestión del Gobierno de la Democracia Cristiana en materia de política monetaria y crediticia.

1.—La primera es que el Gobierno de Frei devaluó la moneda cada 15 días. El propio señor Allende, dijo, en el discurso con que inauguró en Valparaíso la sede veraniega del Gobierno: “El tipo de cambio ha estado estable. Antes cada 15 días subía el dólar y se bajaba el escudo. Ahora hemos defendido el escudo y no lo hemos rebajado, y ya van dos meses y seguiremos en la misma tarea. Si es necesario bonificar a los exportadores, lo haremos, pero defenderemos el valor adquisitivo del escudo, signo monetario de Chile.” Esto apareció publicado en el diario “Las Últimas Noticias” del 6 de enero de 1971, en la página 5, y no ha sido desmentido.

Todavía hay otros personeros de los partidos gobiernistas que añaden: “Esto lo hicieron los demócratacristianos obe-

deciendo a los dictados del Fondo Monetario Internacional”. Esto se lo he escuchado al señor Cademártori. ¿Qué hay de verdad en todo esto?

Digamos, primero, que la política de devaluación es *contraria* a los dictados instrucciones y normas del Fondo Monetario Internacional. Este, el Fondo Monetario Internacional, sigue la política de los países desarrollados de Europa, a quienes conviene la inalterabilidad de la paridad cambiaria. Pero, como el Fondo Monetario Internacional se ha demostrado incapaz de colocarse en la situación de los países subdesarrollados, impulsa también en éstos dicha política de inalterabilidad.

En 1965, bajo el Gobierno del Presidente Frei, Chile fue el primer país del mundo que se atrevió a quebrar estas instrucciones del Fondo Monetario Internacional. Al comprobar otros Gobiernos que la actitud de Chile era la que convenía a los países de economía subdesarrollada, empezaron a seguir también esta vía. Primero, fue Colombia, y luego siguieron otros países.

Desde otro ángulo, hay que hacer notar que las variaciones en el precio del dólar tienen su origen en el fenómeno inflacionario, y no viceversa. Es la inflación la que produce el desnivel en los precios de los productos nacionales y extranjeros.

Ahora bien, si no se busca el mecanismo nivelador, ocurrirá necesariamente un gravísimo desplazamiento en favor del producto extranjero, con perjuicio irreparable para la producción nacional, sin contar con que, además, la obtención del producto extranjero significará una fuga de divisas.

Estas son, pues, las razones de orden económico que abonan las medidas que adoptó el Gobierno de la Democracia Cristiana, contrariando los dictados del Fondo Monetario Internacional. ¡Ni qué hablar, señores Diputados, de bonificar a los exportadores para defender el valor adquisitivo del escudo, como declaró el señor Allende! El Partido Demócrata Cristiano

ha sido siempre contrario a este sistema, porque está basado en una enorme injusticia: se beneficia a unos pocos, los exportadores, con perjuicio para la masa popular, que de alguna manera termina pagando tales "bonificaciones".

Pero había también *razones de moral política*: evitar la especulación con el dólar, por una parte, y, por otra, impedir que unos pocos se hicieran ricos en poco tiempo mediante la relativa inalterabilidad, que es lo más a que pueden aspirar los países subdesarrollados que actúan en el terreno de la realidad.

Eso, precisamente, sucedería —la especulación con el dólar— si se modificara la equivalencia cambiaria sólo una o dos veces al año. ¡Recuérdese lo que pasó el 28 de diciembre de 1961, por mantener artificialmente la equivalencia cambiaria!

En efecto, veinte centésimos, cada quince días, no influyen significativamente en términos de especulación; mucho más conseguiría un especulador comprando bonos reajustables o colocando su dinero en asociaciones de ahorro y préstamo.

2.—Como el Gobierno del señor Allende y los partidos que lo apoyan han anunciado, en diversas oportunidades, el envío al Parlamento de un proyecto de ley sobre reforma bancaria, ¡que todavía estamos esperando!, el Partido Demócrata Cristiano declara que considera plenamente vigentes los puntos de su programa sobre esta materia, y que luchará por imponerlos, porque está convencido de que ellos representan el verdadero interés de Chile y de la mayoría de los chilenos.

Pues bien, no han faltado las voces surgidas desde los partidos oficialistas que han pretendido objetar la actitud del Partido Demócrata Cristiano diciendo: ¿Y por qué no hicieron esto durante el Gobierno de Frei?

Será preciso decirlo una vez más. La base esencial para poder operar en el sentido de los cambios profundos está: a) En la organización del pueblo; b) En comenzar la recuperación para Chile de la rique-

za básica que es el cobre; c) En iniciar el proceso de la reforma agraria; y d) En extender la educación con la mayor amplitud posible.

Esa fue la tarea fundamental diseñada para la primera etapa, la del gobierno de Frei. Así, el camino quedó abierto para las tareas que nos habíamos fijado en la segunda etapa. Pero ni la reforma bancaria ni muchas otras planeadas, como tampoco las que quiere impulsar el actual Gobierno de Allende, habrían sido posibles sin las realizaciones básicas logradas por el gobierno de Frei.

Ya antes hice referencia —como razón que se suma a lo dicho— a la oposición ciega con que fue recibido el intento hecho por el ex Presidente Frei de reformar la banca en su proyecto de leyes normativas, que fue saboteado y rechazado por la mayoría existente entonces en el Senado y que componían la Derecha y los partidos gobiernistas de hoy.

A pesar de todo eso, la verdad es que se hizo mucho —tanto como fue posible— en la modificación de normas bancarias, por ejemplo, erradicación del vicio de los sobregiros y en la orientación de políticas crediticias. Al respecto, citaré sólo dos ejemplos.

a) Doscientos millones de escudos se sacaron del sistema bancario comercial, (créditos que hasta entonces ocupaban 1.200 latifundistas expropiados) y se transfirieron a organismos del Estado, que los pusieron al servicio directo de los sectores más modestos: la CORA para ubicar y fundamentar a 30.000 familias de asentados; y el INDAP para prestar asistencia a 55.000 minifundistas. Vale decir, esos doscientos millones de escudos de que antes disponían 1.200 personas, fueron puestos al servicio de 85.000 familias campesinas.

b) Los créditos populares controlados, que por haber sido de un monto no muy alto podrían ser considerados sólo como una experiencia piloto, sirvieron, en el hecho, a muchos miles de profesionales,

trabajadores, artesanos, dueños de casa, jóvenes, pequeñas centrales de compra, etcétera. Por esta vía llegaron hasta ellos veinticinco mil millones de pesos.

DERECHOS ADQUIRIDOS DE LOS TRABAJADORES BANCARIOS.— El punto final en esta exposición se refiere a los derechos adquiridos por los trabajadores bancarios.

El programa del Partido Demócrata Cristiano de reformas en el área bancaria plantea, categóricamente, el respeto irrestricto de todas las conquistas logradas por los trabajadores bancarios, en su dura lucha de muchos años.

Cuando el Congreso Nacional empiece a estudiar el proyecto que sobre la materia ha anunciado el actual Gobierno, serán los parlamentarios de la Democracia Cristiana los más celosos guardianes de todas las conquistas de los trabajadores bancarios, y no admitiremos iniciativas de ninguna especie que puedan lesionar ni una sola de tales conquistas.

EN RESUMEN.—Las líneas antes descritas representan, en apretada síntesis, el pensamiento y la voluntad del Partido Demócrata Cristiano en materia de reforma bancaria.

Estamos conscientes de que el mayor esfuerzo de ahorro y de disciplina que es preciso exigir para lograr estas metas es la base de todo proceso de cambios profundos. Pero queremos que el esfuerzo de las mayorías signifique un beneficio, precisamente, para las mayorías, y no permitiremos que se usen estas banderas para introducir en Chile el contrabando que significaría cambiar un patrón capitalista por un patrón totalitario, llámese éste Estado, clase o partido dominante.

Nos interesa que toda persona ligada al sector bancario sepa —y que la opinión pública de Chile también lo sepa—, y lo decimos así, claramente, directamente y sin tapujos, que ése y no otro es el sentido de nuestro programa de reforma bancaria. Nuestra acción será decidida en la defensa de tales postulados, porque tene-

mos plena conciencia de que así serviremos los superiores intereses de Chile y de los chilenos.

He dicho.

El señor OLAVE (Vicepresidente). — En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, ofrezco la palabra.

El señor PARETO.—Pido la palabra.

El señor OLAVE (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Pareto.

El señor PARETO.—Señor Presidente, compartiendo los conceptos vertidos por el Diputado Valenzuela, nosotros creemos que es lógico, que es consecuente y que es democrático que el Supremo Gobierno envíe, a la brevedad posible, el proyecto referente a la reforma bancaria.

El señor PONTIGO.—Ahora están apurados.

El señor PARETO.—En el debate parlamentario, se podrán sacar, a lo mejor, las mismas conclusiones a que ha llegado el Gobierno. Pero creo que no es respetable para un gobierno, ni mucho menos para el señor Presidente de la República, haber anunciado públicamente, hace más de dos meses, que, dentro de una semana después de su discurso, enviaría el proyecto al Congreso. Hasta este momento no ha llegado ningún Mensaje, el cual anunció y se comprometió el señor Presidente ante el país a enviar.

Esto está demostrando señor Presidente...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO.—...la falta de seriedad con que se ha actuado en esta materia. No estamos por defender los intereses de los grandes accionistas, porque saben los señores Diputados de Gobierno que si quisiéramos sacar nombres nos encontraríamos con grandes sorpresas, incluso con personajes de gran significación en el actual Gobierno que han adquirido acciones a precios miserables.

El señor PONTIGO.—Nadie le pide que los calle.

El señor PARETO.— Queremos, señor Presidente, que el Gobierno envíe al Parlamento...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CADEMARTORI.—Diga los nombres.

El señor PARETO.—Ustedes los saben, señor Diputado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO.— Insisto en que los saben perfectamente bien, porque las listas han llegado al Congreso y están en poder de los señores Diputados.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO.— Pero queremos decir que se ha estado actuando bajo el signo de la amenaza, del chantaje y de la coerción.

El señor PONTIGO.— ¿Por qué no di-

ce los nombres? No se atreve ¿no es cierto?...

El señor PARETO.—Y yo aquí, responsablemente...

Un señor DIPUTADO.— ¡Irresponsable!

El señor PARETO.—...acuso al Vicepresidente del Banco Central, el señor Fazio, que está chantajeando a los pequeños accionistas. Y lo vamos a demostrar en la Comisión Investigadora, donde incluso, si encontramos responsables y se han vulnerado las leyes no nos va a temblar la mano para acusar constitucionalmente a quien corresponda y sea responsable de este verdadero chantaje y amenaza que se están haciendo contra los pequeños directores y accionistas.

El señor GUASTAVINO.— ¡Después del 4 de abril!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*